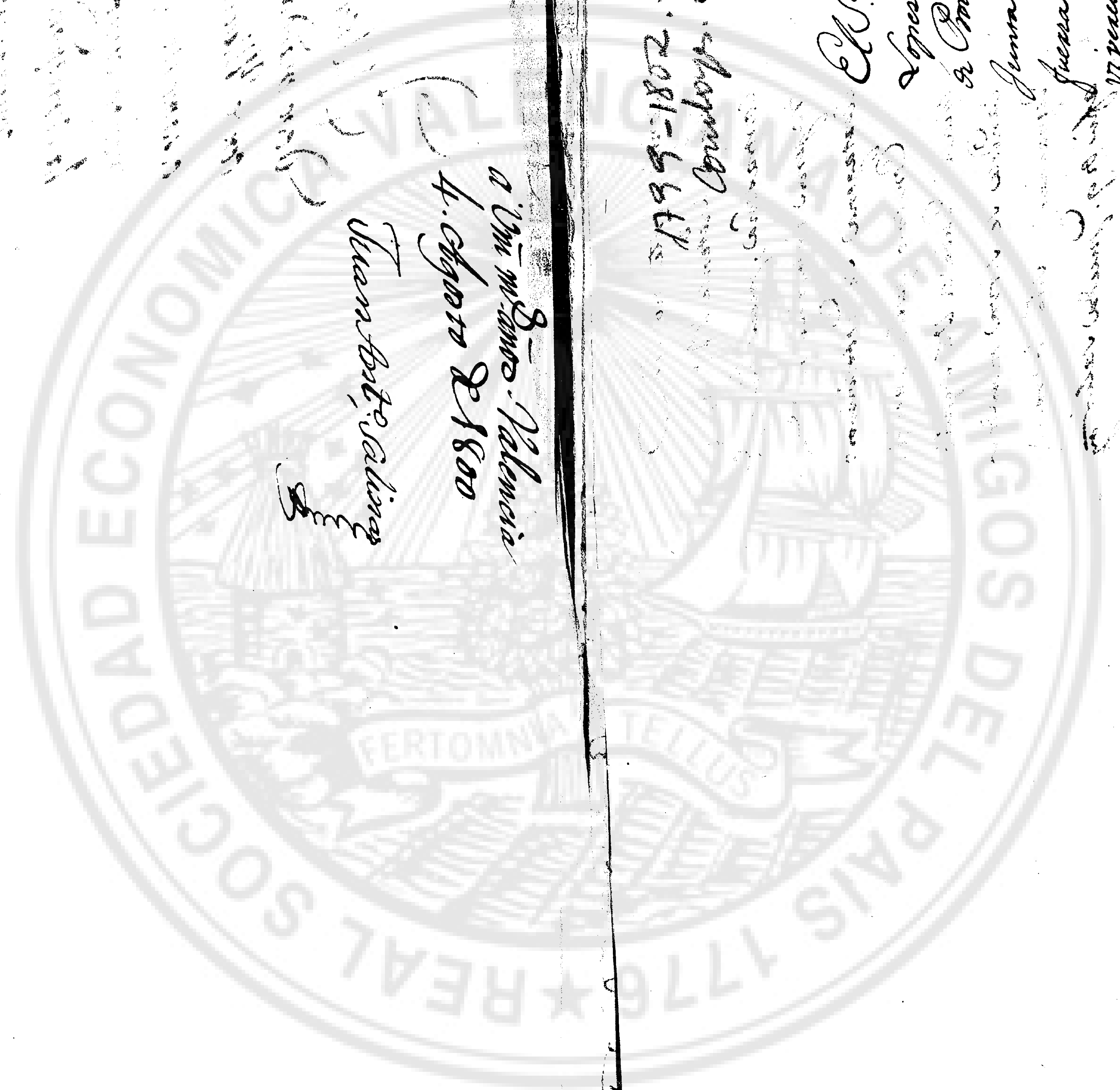


Al Sr. D. Juan Antonio de Salazar

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*

a Mr. D. Juan Antonio de Salazar  
4. Agosto de 1802  
Juan Antonio de Salazar

109



1799-1802. Junio de  
C. 30, n. 110

El Sr. D. Juan Antonio de Salazar  
Lopez del Valle encargado  
de Provisiones pidió a la  
Junta de Salubres  
que se acuerde p. vender los  
vases q. pertenecian a  
Arandura del A. de servicio  
se pusion a su Disposicion,  
y tengo entendido que  
sabiam con esto un cargo.  
del Cap. D. Juan Antonio de Salazar  
a ello fue el 17. 9. 11 que  
debe mandar aora el Sr.  
Pedro Nientos Yluecas, D.

*[Faint handwritten notes or corrections]*

Señor Don Juan de Salazar

Compañero no he  
Aunque presente a  
Contraseña, para  
Prograsa interinaria  
Cantagena se  
En este que  
Hasta que a  
Conde se  
Vengador a  
afu a q. p  
con el  
se ha  
de lo  
de lo  
de lo

1799-1802 Junta de Comboys  
C. 30, n. 114

Condequente al Oficio q. se xivio dirigia  
nos la D. H. Junta con fecha de 1. de los co-  
xientes, confirmando el q. anteriormente nos  
hacia comunicado el Ofi. Sr. Marques de  
Valera, y recordandonos la obligacion de  
llenar el afianzamiento del ultimo Falucho  
en las mil libras q. faltaron; no podemos dexar  
de poner en la consideracion de dha. D. H. Junta  
en quanto al afianzamiento q. el motivo de  
haber descuidado en su cumplimiento, no ha  
sido el que el persuadimos q. el buen cre-  
dito q. merecemos. Casa y el credito  
del Sr. Theodoro la mitad de lo  
del ultimo Comboy q. nos son pertene-  
cientes quando menos a dos  
debiemos afianzar  
a la D. H. Junta;  
de quea falta  
de nuestra obligacion, desde  
prestan  
por escrito